



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00785787- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de asignación complementaria correspondiente al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 10, por la Secretaría de Gestión Institucional;

Teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 Y 1/02 Y Rectoral 59/02;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla en la planilla confeccionada por la citada dependencia, y que forma parte de la presente, por el periodo y el importe bruto mensual que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fuente 12 - del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

